



com

1 de 2

ACUERDO No. 669-2019

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 669-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Magistrada Vocal III de este Tribunal, Msc. María Eugenia Mijangos Martínez, mediante oficio número MAG-III-167-11-2019, de fecha 21 de noviembre del año en curso, solicita la anuencia del Pleno de Magistrados, para ausentarse de sus labores los días 5 y 6 de diciembre del presente año, siendo necesario emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder permiso con goce de salario a la Magistrada Vocal III de este Tribunal, Msc. María Eugenia Mijangos Martínez, para ausentarse de sus labores los días 5 y 6 de diciembre del corriente año;

ARTÍCULO 2º: Integrar el Tribunal el 5 y 6 de diciembre del año en curso, como a continuación se indica:

PRESIDENTE:	Lic. Julio René Solórzano Barrios
VOCAL I:	Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
VOCAL II:	Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
VOCAL III:	Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
VOCAL IV:	Dr. José Aquiles Linares Morales


ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente




Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal II



Tribunal Supremo Electoral

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal III

Msc. Ana Elly López Oliva
Magistrada Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán
Encargada del Despacho
Secretaría General

